



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

**3394**

*Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 21 de abril de 2020 por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, a través del procedimiento de concurso, del puesto de trabajo de jefe de grupo de Administración Periférica de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitario Son Espases*

#### Hechos

1. El día 11 de abril de 2019 se publicó en el BOIB núm. 47 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se convocó la provisión, a través del procedimiento de concurso, del puesto de trabajo de jefe de grupo de Administración Periférica de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitario Son Espases.
2. El día 4 de febrero de 2020 se publicó en el portal web del Servicio de Salud la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares a través de la que se adjudicó provisionalmente este puesto de trabajo, a la vez que se abrió un plazo de 15 días naturales para que las personas interesadas presentaran alegaciones,
3. El día 14 de febrero de 2020 la señora María del Carmen Ferrer López presentó un escrito en el que solicitó ver su expediente y el día 19 de febrero presentó un escrito de alegaciones por estar en desacuerdo con la puntuación obtenida en el apartado de servicios prestados.
4. El día 26 de febrero de 2020 se celebró la vista del expediente de la señora María del Carmen Ferrer López i se escucharon sus alegaciones.
5. El día 4 de marzo de 2020 se reunió la Comisión de Selección para valorar las alegaciones presentadas.

#### Fundamentos de derecho

1. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.
2. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
3. Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2011 por el cual se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011 por la que se regula el sistema de provisión de cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 75/2011, de 21 de mayo).
4. Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 23 de mayo de 2011 por la cual se aprueban las instrucciones para la aplicación del Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011 por la que se regula el sistema de provisión de cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 87/2011, de 11 de junio).

Por todo ello, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Aceptar las alegaciones presentadas por la señora María del Carmen Ferrer López y cambiar su puntuación en el apartado de servicios prestados.
2. Modificar la tabla de puntuaciones publicada en la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares del 4 de febrero de 2020, a través de que se hizo pública la adjudicación provisional del puesto de trabajo de jefe de grupo de Administración Periférica de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitario Son Espases.
3. Hacer pública la nueva tabla de puntuaciones, que queda de la siguiente manera:





Nombre y apellidos	Servicios prestados	Puestos de trabajo	Formación	Catalán	TOTAL
Bonnín Arnas, Olga Irene	54,24	0,00	9,97	4,00	68,21
Ferrer López, María del Carmen	17,20	0,00	12,03	5,00	34,23
García Lozano, Amparo	34,88	0,00	5,64	0,00	40,52
Gómez Palomo, Felisa	27,84	0,00	27,55	4,00	59,39
Gómez Parelló, Georgina	19,40	0,00	19,59	5,00	43,99
MassanetCarma, Joana María	17,00	0,50	22,58	5,00	45,08
Ricart Labarta, Eulàlia	19,40	0,00	11,63	4,00	35,03
Rosselló Sastre, María del Carmen	25,48	0,00	12,73	0,00	38,21
Sánchez Mesas, María del Mar	36,48	0,00	6,38	0,00	42,86
Zurera Carrasco, Manuel	26,56	0,00	22,52	4,00	53,08

4. Adjudicar de forma definitiva el concurso del puesto de trabajo de jefe de grupo de Administración Periférica de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitario Son Espases a la persona candidata con mayor puntuación, la señora Olga Irene Bonnín Arnas.

5. Determinar que, en caso de renuncia de la persona adjudicataria de la plaza, se seleccionará a la siguiente persona candidata per orden de prelación.

6. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el portal web [www.ibsalut.es](http://www.ibsalut.es),

#### Interposición de recursos

Contra esta resolución –que agota la vía administrativa- se puede interponer un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante los juzgados contenciosos administrativos en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 8.6 i 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Palma, 21 de abril de 2020

**El director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares**

Julio Miguel Fuster Culebras

Per delegación de la consellera de Salud y Consumo (BOIB 10/2016)

